



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL



OFICIO ORDINARIO 6S N° 28369/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2106072 DE 19/11/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CENTRO MEDICO
KINE SALUD ARAUCO SPA, RUT [REDACTED]
CONCEPCIÓN, 09/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SRA. ALICIA ANDREA MARTINEZ SALAS
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO MEDICO KINE SALUD ARAUCO SPA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CENTRO MEDICO KINE SALUD ARAUCO SPA, RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza la incorporación a la Planta de Personal, los profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
EDGARDO DAVID MORAGA AGUIRRE	[REDACTED]	MEDICO	CARDIOLOGIA
FERNANDA ANDREA FIGUEROA MARIQUEO	[REDACTED]	KINESIOLOGO	
CHRISTOPHER ANDRES HERMOSILLA ALARCON	[REDACTED]	KINESIOLOGO	

- No se autoriza incorporación a la Planta de Personal, la profesional Dra. Abigail Cesia Calvi Rojas, RUT [REDACTED], dado que la Cédula de Identidad presentada se encuentra vencida.
- Se autoriza ampliación, para las prestaciones códigos:

1701001	1701006	1701009
---------	---------	---------

Las prestaciones autorizadas, correspondientes al Grupo 17 Subgrupo 01, deberán ser efectuadas exclusivamente por el Dr. Edgardo David Moraga Aguirre, RUT [REDACTED], médico especialista en Cardiología.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CENTRO MEDICO KINE SALUD ARAUCO SPA / [REDACTED]

"AFECTAA ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

JYRzVcGP

Código de Verificación

